

# Resolución Suprema <sup>Nº</sup> 193-2018-RE

Lima, 10 de octubre de 2018

## VISTA:

La Resolución Suprema N.º 240-2016-RE, de 27 de octubre de 2016, que nombró al Ministro en el Servicio Diplomático de la República Alberto Hart Potesta, Cónsul General del Perú en Paterson, Estados Unidos de América;

## CONSIDERANDO:

De conformidad con la Ley N.º 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias, el Decreto Supremo N.º 130-2003-RE, Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias; el Reglamento Consular del Perú, aprobado por el Decreto Supremo N.º 076-2005-RE; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N.º 135-2010-RE;

## SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por terminadas las funciones del Ministro en el Servicio Diplomático de la República Alberto Hart Potesta, como Cónsul General del Perú en Paterson, Estados Unidos de América.

Artículo 2.- Cancelar las Letras Patentes correspondientes, a partir de la fecha de término de funciones que será fijada mediante Resolución Viceministerial.

Artículo 3.- Aplicar el egreso que irroque la presente Resolución Suprema a las partidas correspondientes del pliego presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 4.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

  
.....  
**MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO**  
Presidente de la República

  
.....  
**NÉSTOR POPOLIZIO BARDALES**  
Ministro de Relaciones Exteriores

